

## **CIRCULAR GENERAL Nº 47**

Buenos Aires, octubre 6 de 2022

A las Seccionales, Delegaciones y compañeros en general:

**Ref.: TURISMO: COMPLEJO CABAÑAS BOUTIQUE PIPI CUCU LOCALIDAD SAN JOSE, PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

Tenemos el agrado de dirigirnos a los compañeros en general, con el solo fin de comunicar que atentamos a lo solicitado por la 93° Asamblea General de Delegados, referente a promover la incorporación de nuevos lugares de turismo para beneficio de todos los afiliados, aumentando de esta forma las posibilidades para que puedan disfrutar de sus tan merecidas vacaciones, o fines de semana largos.

De esta forma, dando cumplimiento a esta resolución se buscó en las cercanías a la ciudad de Colón, Pcia. de Entre Ríos, un complejo turístico de aproximadamente 3.000 metros en muy buenas condiciones, ubicado en camino a Liebigh a 500 metros de la Ruta 130, San José, Colón Entre Ríos.

A continuación se detalla las comodidades del complejo; además podrán visualizar fotos, realizar las consultas y reservas a través de la página web de nuestro Sindicato, en la siguiente dirección: [www.sindicatolafraternidad.org](http://www.sindicatolafraternidad.org) o ingresando a [www.cabañaspipicucu.com.ar](http://www.cabañaspipicucu.com.ar)

El complejo consta de un total de 15 cabañas, las mismas están totalmente equipadas con:

Piscina, Sector de Juegos Infantiles, Parrillas, Salón comedor, estacionamiento propio (capacidad de ocho autos, próximamente se construirán siete cocheras más) y una gran extensión de espacios verdes a cielo abierto, cabañas de diferentes capacidades, totalmente equipadas con aire acondicionado; televisión en sala comedor; Servicio de Internet (wifi) , Microondas, Pava eléctrica, heladera, spar, sillón cama de una plaza, mesas y sillas para dos, tres y cuatro personas según la capacidad de la cabaña. Camas sommier de dos plazas, una plaza y media, distribuidas conforme la capacidad de la cabaña.

Cocina: totalmente equipada con: ollas, sartenes, fuentes de vidrio, vasos, copas, cubiertos, abridores, etc.). Vajillas conforme a la capacidad de las cabañas.

\*Servicio de agua caliente y calefacción por radiadores.

\*Ropa blanca, (sábanas, toallas) etc.

\*Salón comedor con capacidad aproximada de 130 personas. Totalmente equipado con vajilla, hornos y cocinas industriales, freezer. Heladeras, etc.

\* Solárium.

Cada cabaña posee una parrilla o asador en el frente de la misma.

Como se menciona en párrafo anterior las consultas y reservas deben realizarse por medio de la página web: [www.cabañaspipicucu.com.ar](http://www.cabañaspipicucu.com.ar)

Seguidamente se detallará una breve descripción técnica de la Plataforma de Consultas y Reservas Cabañas Boutique Pipi Cucú:

### **1. Sector de Reservas:**

Los afiliados y particulares podrán acceder a ingresar su SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD por el periodo deseado y por la cantidad de huéspedes que solicite y a calcular el valor de su estadía ingresando el Nro. de afiliado e indicando si es Socio Activo o Jubilado, aplicándose así el descuento correspondiente. La plataforma generará un detalle de su solicitud enviando una copia con el Nro. de Identificación de su solicitud a su casilla de correo electrónico. La Mesa de Administración de Reservas organizada en la Sede Central del sindicato, corroborado dichos datos le indicará a través de la plataforma informándole vía email el método de pago y el Link para generar la notificación de pago realizado para así proceder a asociarlo a su solicitud de estadía y confirmar su reserva.

### **2. Sector Consultas:**

Se ha procedido a organizar personal que atenderá las consultas en las diferentes etapas:

- a) Consulta previas a Solicitud.
- b) Consultas de Reservas en trámite.
- c) Solicitudes especiales para socios con reserva confirmada siendo derivada cada tipo de consulta al personal especializado para asistirle.

### **3. Sector Cabañas Boutique:**

Descripción de las diferentes unidades, capacidad y servicios incluidos.

### **4. Sector Complejo:**

Descripción del complejo: Comodidades y Servicios del mismo.

### **5. Sector San José:**

Descripción de ubicación, servicios y atracciones zonales.

El contenido de esta Circular imparte instrucciones de los procedimientos a seguir por las distintas Secretarías Seccionales, y público en general. Las consultas y reservas serán contestadas en días hábiles de Lunes a Viernes de 9:30 hs. a 16:00 hs. Se solicitan realicen las consultas y reservas con un tiempo de antelación a la fecha de ingreso. Las reservas sólo se tomarán vía página web, no se hacen reservas presenciales.

Solicitamos a los miembros de las distintas Secretarías Seccionales la colaboración en la difusión de la presente y ajustándose estrictamente a éstas instrucciones, encontramos oportuna la ocasión para saludar a los compañeros en general con un fuerte abrazo fraternal.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL D. PANELO  
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO  
Secretario General